



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 1**

- Resolución n.° 1 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-01650.  
SOLICITUD PARA REALIZAR MAESTRÍA  
EN AGRONOMÍA, OPCIÓN SUELOS Y AGUAS.  
FUNCIONARIO LUCIANO CANZANI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el funcionario ingeniero agrónomo Luciano Canzani, haciéndole saber que el Directorio está dispuesto a estudiar nuevamente su petición, una vez que haya culminado la capacitación específica para la función que desempeña en la División Inspección General.-----

- Resolución n.° 2 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00089.  
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN  
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO  
DIRIGIDO A EVALUADORES PRIMARIOS Y  
MIEMBROS DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ampliar el gasto autorizado por la resolución n.° 3 del acta n.° 5368, de fecha 02/08/17, en un monto de \$ 99.416,12 (pesos uruguayos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciséis con doce centésimos), en favor de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) por la extensión del dictado de los cursos denominados Evaluación de Desempeño para Jefes y Juntas Calificadoras y Evaluación de Desempeño para Funcionarios.-----

- Resolución n.° 3 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00904.  
DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES  
CONTROL DE VIATICOS. EXBECARIO  
ALEXIS RODRÍGUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1°) Intimar al señor Alexis Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 4.405.362-7, el pago de la suma de \$ 18.439,40, en el plazo perentorio de 15 días, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales correspondientes.-----  
2°) Pase a División Jurídica a dichos efectos.-----  
3°) Disponer el cese de la reserva de las presentes actuaciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 2**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01477.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377, PADRÓN N.º 10.008 DE PAYSANDÚ  
FRACCIÓN N.º 76A1, SUPERFICIE: 380 HA, I.P.: 82,  
OSCAR EMILIO ROTH ROBERT, C.I. N.º 3.314.399-0,  
Y NORMA MARGARITA GIMÉNEZ IBÁÑEZ,  
C.I. N.º 3.766.114-6, PROPIETARIOS.  
SOLICITUD PARA TRANSFERIR LA PROPIEDAD A  
SU HIJO SEÑOR FERNANDO ROTH, C.I. N.º 2.798.162-3.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Fernando Marcelo Roth Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 2.798.162-3, mediante nota de 19/12/17.-----
- 2º) Dese vista a los propietarios de la fracción n.º 76A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, Inmueble n.º 377, del informe de la Oficina Regional de Paysandú, respecto a la situación de ocupación y explotación del predio. -----
- 3º) Hágase saber a los señores Oscar Emilio Roth Robert y Norma Margarita Giménez Ibáñez, que el Directorio está dispuesto a considerar la compra de la fracción de referencia, en la medida en que el precio solicitado sea acorde a las características de la fracción y a los valores de mercado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01367.  
PADRONES NÚMS. 4.418, 4.419, 1.930,  
4.767, 6.517, 6.518, 6.519 Y 6.520 DE ARTIGAS  
SUPERFICIE TOTAL: 2.490 HA  
SIERRAS Y VALLES S.A., PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Comuníquese a Jorge Strauch Negocios Rurales que -por el momento- el INC no está interesado en la compra a Sierras y Valles SA, de los padrones núms. 4.418, 4.419, 1.930, 4.767, 6.517, 6.518, 6.519 y 6.520 del departamento de Artigas. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00453.  
COLONIA ROSENDO MENDOZA  
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 8. LIBRE  
INCORPORACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar un gasto de \$ 820.728 (pesos uruguayos ochocientos veinte mil setecientos veintiocho) IVA incluido, en favor de la empresa Berkes SA (RUT 213538950018) por concepto de materiales y mano de obra para realizar la electrificación de la fracción n.º 8 de la Colonia Rosendo Mendoza, inmueble n.º 509, ubicada en el departamento de Colonia.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01770.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
LA RESOLUCIÓN N.º 21 DEL ACTA N.º 5382,  
DE FECHA 08/11/17. FERNANDO ANTONIO  
LAGRECA MARTINEZ, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.436.176-1, contra la resolución n.º 21 del acta n.º 5382, de fecha 08/11/17, por las razones expuestas por la División Jurídica, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00190.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO EN  
EL ESCALAFÓN D, ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,  
GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES  
EN EL DEPARTAMENTO AGRIMENSURA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar a la señora María Lucía Lujambio Marchese, titular de la cédula de identidad n.º 4.611.313-0, en un cargo del Escalafón D, Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Agrimensura.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 4**

- Resolución n.° 9 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-01547.  
ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO  
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES  
PERÍODO 01/08/15 – 31/07/16.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Homologar las calificaciones efectuadas por la Junta Calificadora correspondiente al Escalafón Administrativo, para el período 01/08/15 – 31/07/16.-----

- Resolución n.° 10 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00943 .  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.° 49A, SUPERFICIE: 124,3 HA  
RENTA ANUAL 2017: \$144.277 (PAGO SEMESTRAL)  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
SANDRO DANIEL THEDY BARBOZA, C.I. N.° 3.458.930-9  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar al señor Sandro Daniel Thedy Barboza, titular de la cédula de identidad n.° 3.458.930-9, colono arrendatario de la fracción n.° 49A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.° 514, un último plazo hasta el 31/03/18 para presentar un plan de uso del suelo que deberá resultar viable a juicio de la gerencia regional y para sembrar una pradera en el área previamente sembrada con arroz. ---  
2º) Hágase saber al colono que deberá suscribir un documento mediante el cual ceda la totalidad de su crédito por la aparcería de arroz realizada, cuyo monto será utilizado para el pago de sus deudas con el INC. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 5**

- Resolución n.° 11 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00792 .  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.° 49A, SUPERFICIE: 124,3000 HA  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 144.277  
SANDRO DANIEL THEDY BARBOZA  
C.I. N.° 3.458.930-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Estese a lo dispuesto por la resolución n.° 10 de la presente acta. -----

- Resolución n.° 12 -

PROCESO LLAMADO N.° 329.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.° 400 (CANELONES)  
FRACCIÓN AB13, SUPERFICIE: 27 HA, IP: 112  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 23.712  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción AB13 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.° 400, al señor Ruben Gonzalo Olivero Guanche, titular de la cédula de identidad n.° 4.619.526-7, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----  
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 6**

- Resolución n.° 13 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00939.  
INMUEBLE N.° 488 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 243,9359 HA,  
FELIX HÉCTOR LANDECHEA ELICABE,  
C.I. N.° 3.989.569-2, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) No acceder a lo solicitado por el señor Guillermo Urrutia, titular de la cédula de identidad n.° 3.854.040-2, manteniéndose lo dispuesto por la resolución n.° 19 del acta n.° 5376, de fecha 27/09/2017.-----

2°) Prorrogar el plazo establecido en la resolución n.° 19 del acta n.° 5376 de 27/09/17, hasta el 31/03/20, manteniéndose el resto de la resolución en todos sus términos.-----

- Resolución n.° 14 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00034  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.° 456 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N.° 9, SUPERFICIE: 255,077 HA, I.P: 114  
RENTA ANUAL: \$ 387.733 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
ARIEL SAÚL GONZÁLEZ ROSSO, C.I. N.° 3.869.913-2  
Y LAURA HERNÁNDEZ FONTES, C.I. N.° 3.964.670-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) No confirmar a los señores Ariel Saúl González Rosso, titular de la cédula de identidad n.° 3.869.913-2 y Laura Hernández Fontes, titular de la cédula de identidad n.° 3.964.670-0, como arrendatarios de la fracción n.° 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.° 456.-----

2°) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/03/18, para la presentación de un plan de producción -que deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Florida- que prevea el cese de la intervención de terceros en la explotación del predio en el período de un año.-----

3°) La Oficina Regional de Florida deberá mantener vigilancia sobre el desarrollo de la explotación y el incremento de la dotación animal por parte de los titulares.-----

4°) Cumplido lo establecido en el numeral 2° de la presente resolución, vuelva informado al 31/03/19.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 7**

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01885.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA).  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 35,6569 HA, I.P: 169  
RENTA ANUAL 2017: \$73.997 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 23A, SUPERFICIE: 17,7734 HA, I.P: 173  
RENTA ANUAL 2017: \$37.407 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERAS  
RUBEN EDUARDO MARTINEZ DELGADO,  
C.I. N.º 2.761.502-0 Y SILVIA ADRIANA RUIZ SEQUEIRA,  
C.I. N.º 2.792.185-7, ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Confirmar a los señores Ruben Eduardo Martínez Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.502-0 y Silvia Adriana Ruiz Sequeira, titular de la cédula de identidad n.º 2.792.185-7, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 22 y 23A del inmueble n.º 427P.-----

2º) La Oficina Regional de Florida deberá mantener vigilancia respecto a la residencia de los colonos en el predio.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 425 Y 426.  
COLONIA JUAN GUTIERREZ  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 144.3764 HA  
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 127.9015 HA  
SANTIAGO SILVA, C.I. N.º 2.861.378-8,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 8**

- Resolución n.º 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 386.  
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO,  
INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ).  
FRACCION N.º 2, SUPERFICIE: 471,7777 HA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia Aníbal Sampayo, Inmueble n.º 661, con destino al establecimiento de una unidad de producción asociativa, para atender a grupos de productores familiares y asalariados rurales vinculados directamente al rubro ganadero, quienes deberán presentar un proyecto productivo acorde a la superficie de la fracción, su ubicación y estado productivo.-----

2º) Hágase saber a los interesados que en el proceso de selección, se ponderará la instalación (residencia) en el predio objeto de este llamado, de alguno de los miembros de los grupos postulados, así como la distancia existente entre la fracción a adjudicar y el domicilio de los miembros del grupo. -----

- Resolución n.º 18 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 400 Y 401.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 86A, SUPERFICIE: 119.7985 HA  
FRACCIÓN N.º 87B, SUPERFICIE: 3 HA  
HELMUT TESKE, C.I. N.º 3.834.956-7,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 9**

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01784  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 129,9260 HA,  
I.P.: 181, RENTA ANUAL 2017: \$ (PAGO ANUAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
JORGE NELSON FRASCHERI IGLESIAS,  
C.I. N.º 3.500.684-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por resolución n.º 30 del acta n.º 5336, de fecha 21/12/16.-----

2º) Hágase saber al señor Jorge Nelson Frascheri Iglesias, titular de la cédula de identidad n.º 3.500.684-3, colono arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, lo dispuesto en la resolución n.º 19 del acta n.º 5139 de fecha 14/02/13, respecto a que deberá implementar antes del cumplimiento de los 70 años de edad, el correspondiente recambio generacional para continuar con la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N. 2005-70-1-56306.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 71, SUPERFICIE: 31,0507 HA  
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 66.133 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
CÉSAR OSVALDO ALPUY, C.I. N.º 3.297.883-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No confirmar al señor César Alpuj Guerra, titular de la cédula de identidad n.º 3.297.883-1, como arrendatario de la fracción n.º 71 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479.-----

2º) Dese vista al colono de las presentes actuaciones por el plazo de 10 días hábiles.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 10**

- Resolución n.° 21 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-01738.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.° 19 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.° 19D, SUPERFICIE: 4,95 HA,  
OSCAR RIVERA UMPIÉRREZ,  
C.I. N.° 3.293.133-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar al señor Oscar Rivera Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.° 3.293.133-6, colono propietario de la fracción n.° 19D de la Colonia Italia, inmueble n.° 19, a ceder en comodato la mencionada fracción en favor de la señora Alda Dina González Moreira, titular de la cédula de identidad n.° 3.736.727-9, en los términos establecidos, debiendo presentar en el INC copia del referido contrato.-----

- Resolución n.° 22 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-01891.  
INMUEBLE N.° 814 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 114,89 HA, I.P: 98  
RENTA ANUAL 2017: \$358.404 (PAGO MENSUAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JUAN CARLOS BLANCO FIRPO, C.I. N.° 2.568.323-1  
Y NANCY BEATRÍZ CARDOZO BAEZ, C.I. N.° 3.828.815-9,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Previa presentación de un plan de trabajo que contemple el mejoramiento de los indicadores productivos y el paulatino control de malezas nocivas para la explotación -que deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de San José-, antes del 30/04/18, confirmar a los señores Juan Carlos Blanco Firpo, titular de la cédula de identidad n.° 2.568.323-1 y Nancy Beatriz Cardozo Baez, titular de la cédula de identidad n.° 3.828.815-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 814.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de febrero de 2018**

**ACTA N° 5393**

**Pág. 11**

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01863.  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO  
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 50,4 HA, I.P.: 163  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JOSÉ OMAR CHIVIATT TOURN,  
C.I. N.º 3.043.300-3, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar al señor José Omar Choviatt Tourn, titular de la cédula de identidad n.º 3.043.300-3, propietario de la fracción n.º 32 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, a enajenar la referida parcela a su hijo, señor Leonardo Omar Choviatt Noya, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.414-6, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----